Nuevo atentado contra la Universidad de El Salvador

Hechos recientes.

El 10 de febrero de 1981, en el Colegio Cristóbal Colón de San Salvador, fuerzas combinadas de la Policía de Hacienda capturaron a veintiún miembros de la Universidad de El Salvador, cuando se encontraban en sesión rutinaria de trabajo del Consejo Superior Universitario, máximo organismo normativo de la institución. Entre los capturados figuran el Rector Interino, el Fiscal General, el Secretario General y el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, prácticamente la cabeza de la Universidad de El Salvador. Este grave acontecimiento, que aparenta ser una ligereza del régimen, constituye, junto a muchos, un aspecto de la política de agresión en contra de las universidades y de la intelectualidad salvadoreña por parte del actual régimen de la dictadura militar.

No es mera casualidad que los interrogatorios a que fueron sometidos los universitarios giraran en torno al Frente Democrático Revolucionario, a la vinculación que cada uno de ellos tiene con el Frente, y su responsabilidad respecto a la incorporación de la UES al FDR. No es aventurado creer que los que dirigían el operativo militar buscaban, al igual que en el pasado, a la dirigencia del FDR. Obviamente, la política represiva antiuniversitaria resulta fácil de comprobar haciendo un recuento pormenorizado de los atentados que han sufrido dichos centros educativos; sin embargo, resulta de mayor importancia detectar las causas e implicaciones de semejante política.

Concepción de las universidades.

La Universidad de El Salvador y el resto de instituciones académicas privadas, se ven influidas por las fuerzas que propugnan por el progreso, por la ciencia y la cultura, y por aquellas que pretenden mantener las condiciones de dominación y explotación que han dado lugar a que históricamente se hayan definido proyectos políticos contradictorios que son aplicados en la práctica cotidiana por las fuerzas sociales.

En América Latina, y en nuestro país en particular, es indudable que la intelectualidad juega un papel de primer orden y dentro de ella, está demostrado, se destaca por su concentración, homogeneidad y tradiciones de lucha, el estudiantado universitario y la comunidad científica en general (docentes, investigadores, promotores y divulgadores de cultura, oficinistas y demás trabajadores administrativos). Muy rara vez han predominado —y en tales casos sólo de un modo efímero— las tendencias reaccionarias en la Universidad. Es sin duda la comunidad universitaria el núcleo más influyente de la intelectualidad salvadoreña; y el movimiento estudiantil, en particular, es uno de los importantes destacamentos del proceso revolucionario salvadoreño. De allí que, en nuestro país, como en el resto de América Latina, las universidades sean, además de conservadoras, transmisoras y creadoras de ciencia y cultura, centros democráticos de libertad y de interpretación científica de las realidades que las contienen.

Reseña histórica

Claros ejemplos de la lucha de los universitarios han sido la conquista de la autonomía universitaria en 1950, la reforma universitaria de 1965 y

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

el ingreso masivo en los últimos años; así mismo, ha sido destacada la participación de los universitarios en las luchas populares, por ejemplo, en la huelga general de brazos caídos que derrocó al dictador Maximiliano Hernández Martínez en 1944, en el movimiento popular que contribuyó al derrocamiento de José María Lemus en 1960, en el enorme movimiento que desplegaron las banderas reivindicativas del magisterio nacional en 1968 y, ya no digamos, la participación activa en la última década en las organizaciones populares y democráticas. Por otro lado, y como resultado de la contradictoria sociedad en la que vivimos, las universidades y la intelectualidad salvadoreña han sido golpeadas por las fuerzas represivas celadoras del "orden", de la anticultura; la Universidad de El Salvador en 1960 fue atropellada por los cuerpos de seguridad del gobierno de Lemus al introducirse en el edificio de la Rectoría, golpear y arrestar por pocas horas a las principales autoridades, hecho que indignó al pueblo salvadoreño y a los centros universitarios del mundo; en julio de 1972 las UES fue nuevamente intervenida y saqueada por el régimen militar de Arturo Armando Molina, depuestas las autoridades, capturadas y enviadas al exilio, introduciendo el precedente nefasto de asesinar y secuestrar universitarios; reabierta en condiciones cuartelarias con la complicidad de algunos profesionales en 1973, con una guardia pretoriana ("verdes") que vigilaba día y noche el campus y utilizaba toda clase de métodos policíacos, la Universidad en su conjunto hizo retroceder a la reacción impuesta en la casa de estudios inviabilizando el proyecto del régimen militar y sacudiéndose en diciembre de 1978, después de una larga lucha, al tristemente célebre CAPUES; finalmente, en junio de 1980, a menos de dos años de reapertura a la actividad democrática, de nuevo la Universidad es intervenida militarmente y saqueada con anuencia de la Junta militar demócrata cristiana, asesinando estudiantes y trabajadores. No es casualidad que las justificaciones que dio el régimen para intervenir la UES (santuario de la subversión, presencia de campamentos para entrenamiento guerrillero, sótano para depósitos de armas, etc.) sean las mismas que hoy se están pregonando por todo el mundo para justificar la intervención política, diplomática y militar de Estados Unidos en nuestro país.

Si se observan los tres momentos de intervención al Alma Mater (1960, 1972 y 1980), se advierte la tendencia creciente de silenciar la voz y la presencia de la Universidad de El Salvador, con

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

métodos y formas represivas que desnudan la esencia excluyente, autoritaria y fascista del régimen militar que padecemos desde hace largos años. Si Lemus se excusó del atropello, Molina y la Junta militar democristiana se vanaglorian de meter los tanques y las tropas al recinto universitario en un afán de liquidar la inteligencia y disparar contra las ideas.

De igual manera, las universidades privadas han sentido los efectos de la política represiva; en los últimos años, han sido ya varios los atentados dinamiteros contra las instalaciones de la Universidad Centroamericana, las acusaciones malintencionadas a través de los medios de comunicación y las amenazas públicas y privadas a sus dirigentes por parte del actual régimen. Nótese cómo en la última década, mientras la UES era reprimida y sojuzgada con un régimen policíaco, las poblaciones estudiantiles de las universidades privadas crecieron, destacándose entre ellas la UCA, que además de crecer en términos cuantitativos sobresalió por su crecimiento cualitativo en el quehacer académico y por la valiente actitud objetiva de denuncia de las "enfermedades" de nuestra sociedad. Mientras en la UES se sufría la represión, la cacería de brujas, la persecución y hasta el crimen, en la UCA se abrían posibilidades para el respiro de las ideas y el desarrollo de fuerzas democráticas, lo que lógicamente le acarrearía la repulsa de la oligarquía.

Las universidades y el pueblo salvadoreño.

A partir de 1969, año de la "guerra inútil" y de la quiebra del Mercado Común Centroamericano (MCCA), nuestra patria entra a la mayor crisis de su sistema económico y de dominación política, arribando en 1979-81 a su nivel más alto. Durante estos últimos años se han "exorcizado" los males y se han mostrado con claridad las características más acuciantes de nuestra sociedad, que inciden en las universidades y que golpean fuertemente a la intelectualidad salvadoreña. A la fecha son ya doce meses de aplicación del decreto de Estado de Sitio, 2 meses de Ley Marcial, muchos meses de ley mordaza y de "gran cadena de radio y televisión", militarización de centros de trabajos públicos y privados, ocupación militar de gran parte del territorio, infinidad de cateos y secuestros oficiales. Todo esto ha sido implementado por la Junta militar demócrata cristiana en 15 meses de gobierno, la que, además del terror ha implantado el proyecto de reformas

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

elaborado por el Departamento de Estado de Estados Unidos (reforma agraria, bancaria y de comercio exterior) y cuya ejecución, a partir de marzo del año pasado, ha costado al país más de 15,000 salvadoreños asesinados: hombres, mujeres y niños. Durante estos dos últimos años los universitarios y gran parte del pueblo salvadoreño han denunciado la esencia antipopular, prooligárquica y pro-imperialista del proyecto juntista, su carácter contrarrevolucionario y el objetivo central, que es destruir a las organizaciones populares y democráticas, por hoy aglutinadas en el FDR y al que los universitarios apoyan mayoritariamente. Después del asesinato de miles de patriotas, del Arzobispo mártir Monseñor Oscar Arnulfo Romero, del Rector de la Universidad de El Salvador, Ing. Félix Antonio Ulloa, y de los máximos dirigentes del Frente Democrático Revolucionario, difícilmente este sufrido pueblo estará dispuesto a seguir siendo gobernado por los que actualmente detentan el poder.

Definitivamente, con el cierre de la UES, a la Junta militar demócrata-cristiana no le ha importado violar el derecho del pueblo salvadoreño a la educación, mucho menos el costo social y económico que significa mantenerla cerrada:

A) Monto de los presupuestos de los últimos cinco años que han sido invertidos en los estudiantes que ingresaron en ese lapso y que estan "inmovilizados",
B) la destucción y el saqueo del patrimonio universitario —cuestión que parece "racional" en el marco de la destrucción del país en el actual régimen— y,
C) la fuga de cerebros o descapitalización intelectual en un país capitalista infradesarrollado.

Tampoco le ha importado cercar, por unos días, la Universidad Centroamericana, amenazar a los dirigentes de la UCA y capturar y mantener prisioneros a las máximas autoridades de la UES. El régimen se ve incapacitado políticamente de abrir la UES a la población universitaria y manejarla como desea, razón por la cual recurre a la promoción de otras universidades privadas y centros tecnológicos diversos, confiando en que la "iniciativa privada" ayudará a neutralizar la "peligrosa" actividad universitaria. Se mantiene el pago de más de 5,000 trabajadores universitarios (docentes y empleados) y se apela a la optimista futorología, al ligar el destino de la UES al desenlace del proyecto global de "pacificación" y de "amenaza comunista internacional"

A estas alturas del proceso político que vive nuestra patria, son aleccionadoras las declaraciones que las madres y esposas de los universitarios prisioneros hacen respecto a la "legalidad" impuesta por la Junta militar demócrata-cristiana, que trata de justificar con diversos recursos las crudas violaciones de los derechos humanos en nuestro país: "luego de estar recluidos durante siete días en el Cuartel General de la Policía de Hacienda, los detenidos fueron trasladados al Centro Penitenciario de Santa Tecla y puestos a la orden de un Juez Militar de Instrucción, quien iniciará proceso contra ellos, aplicando indudablemente el Decreto No. 507, de fecha 3 de diciembre de 1980, promulgado por la Junta Revolucionaria de Gobierno, que contiene la **Ley Especial de Procedimientos aplicables a los delitos a que se refiere el Artículo 177 de la Constitución Política:** traición, espionaje, rebelión, sedición, delitos contra la paz o la independencia del Estado y contra el derecho de gentes; Ley que es violatoria de los más elementales como sagrados derechos de las personas, en cuanto a que la fase de instrucción es secreta; no hay intervención de partes durante la fase de instrucción del proceso, cuya duración puede ser hasta de ciento ochenta días, lo que viene a significar que durante ese lapso los imputados no pueden nombrar abogado defensor; para decretar la detención de los indiciados imputados basta **cualquier elemento de juicio;** la confesión extrajudicial **verbal** hace pruebas aun con un sólo testigo; para elevar la causa de plenario es prueba **suficiente** el hallazgo en poder del imputado de armas, municiones, explosivos, etc.; aun sin haber mérito, el imputado puede ser sometido a medidas de seguridad, aplicándole detención correctiva a juicio prudencial del juez y, cumplidas éstas, el juez puede tomar las medidas de **control que estime conveniente,** pudiendo exigir para el cumplimiento de ello fianza de la **haz.**

El imputado no goza del beneficio de excarcelación y el juez pronuncia sentencia de **pleno derecho.** (Diario El Mundo, 7 de febrero, 1981.

Como podemos ver, las leyes se crean, se modifican y se cambian de acuerdo a los tradicionales intereses minoritarios; felizmente las leyes de la historia no se pueden crear ni modificar; la historia ya condenó, a los rincones más obscuros y olvidados, a los que obstinadamente se oponen a ella y marcha de la mano de las grandes mayorías trabajadoras del pueblo salvadoreño.

C.M.

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"